

Com. que promueve esta solicitud, durante
el abolido sistema constitucional obraró muy
buena conducta moral y politica, compor-

tamiento que en aquella epoca y en la
actualidad se hizo gozar como goza la opi-

nion general de un fiel y amante vasallo

del Rey N. S. (L. D. R.) y de afecto á la

Revolucion que produjo el extinguido Si-

stema. = En todo ha consultado á la Comi-

sion de los Informes Privados y para

conocimiento tomar de personas de toda

provincia, clares, y etadas de las de esta

Ciudad y Sr. Pedro del Pinatar, transmi-

tiendolos en el conocimiento de C. B. p.^o

la Resolucion que estubo sobre la pretension

del interesado: (Cartagena 11. de Octubre

de 1827. = Pedro Molla Sartorio. = Juan

Jore Franco. = Juan Jolez Rispianba, Jco

Int. = Leutendidos dhor. informes por

este Ayuntamiento. acuerda: se conforma con

ellos y se entrecuerda á lo interesado

